República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00158-00

De cara a la solicitud que antecede, la *"lista de árbitros B"* emitida por la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., y conforme a lo establecido en el numeral 4°, artículo 14 de la Ley 1563 de 2012[1], se señala la hora de las 9:30 am del día 12 de julio de 2021 para llevar a cabo el sorteo para la designación de árbitros principal y suplentes en la especialidad derecho comercial para que cumplan con la misma función, al interior de la convocatoria a trámite arbitral que se adelanta por CREDIEFECTIVO LTDA y HALE SYSTEMS SAS ante la referida entidad.

Notifíquese la presente decisión conforme a la normatividad vigente.

Con antelación a la realización de la diligencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

En consecuencia, una vez notificada la presente decisión, se deberá informar al juzgado el canal digital de notificación de los apoderados y partes, para efecto de proceder con lo indicado en el inciso anterior.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3º Decreto 806 de 2020).

---

[1] Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos deberán ser presentados al correo institucional del juzgado ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.